

CUENTA DEL PRESIDENTE A LA ASAMBLEA ANUAL DE FIDE

(Septiembre 2018—Septiembre 2019)

Guido Crino Tassara
Presidente Nacional de FIDE
Santiago, 27 de septiembre de 2019

Señores y señoras integrantes de la Junta Nacional de FIDE, miembros de la Mesa Directiva, Presidentes y Presidentas Regionales de FIDE, presidente de ANAPAF don Ricardo Salinas y asesor de ANAPAF, don Juan Morales, Directores y Directoras afiliados, amigos y amigas que nos acompañan. Como todos los años desde 1948, la familia FIDE constituida en todas las regiones de Chile, se reúne para dar cuenta de la marcha de la Federación a sus afiliados que son los dueños de la institución, tal como lo señala la figura legal que da origen a su personalidad jurídica como federación de derecho privado. Sean todos bienvenidos a esta asamblea general de socios, la directiva nacional de FIDE los recibí con afecto y agradece su presencia.

Muchas son las acciones, trabajos y eventos que FIDE ha llevado adelante durante este período que informa esta sucinta cuenta que nos exige el Ministerio de Justicia, por lo que no podríamos incluirlas todas. En razón de ello nos limitaremos a señalar en una apretada síntesis las tareas más importantes desarrolladas entre septiembre de 2018 y septiembre de 2019, teniendo a la vista el principal objetivo de FIDE, ser fieles a la misión que desde nuestros orígenes guía nuestras acciones:

“Como institución gremial al servicio de la educación particular chilena, reconocemos al director del establecimiento educacional como la figura clave para asegurar la calidad de los servicios que proporciona el plantel. Creemos y apoyamos la alianza familia escuela en el proceso educativo y contamos con federaciones regionales, instituciones educativas y equipos de educadores de excelencia que trabajan en la generación de propuestas vanguardistas en la educación.”

1. FIDE EN EL ACTUAL ESCENARIO SOCIO POLITICO Y CULTURAL

Para todos los que formamos parte de la Federación de Instituciones de Educación (FIDE) y especialmente para quienes tienen la responsabilidad de su conducción, ser fiel a la Misión institucional, implica en primer término, prestar una atención permanente a la evolución del contexto social, político y cultural que condiciona el quehacer operativo del sistema nacional de educación del que los establecimientos educacionales que dirigen nuestros afiliados forman parte, en forma especial, sus miradas deben centrarse en las políticas públicas que regulan y condicionan la gestión de dicho sistema.

Ese “prestar atención” no es en modo alguno ver pasivamente todo lo que acontece. La Misión de FIDE va más lejos, exige además juzgar crítica y constructivamente, a la luz de nuestros valores y principios, todos los elementos significativos de dicho acontecer y, en función de los juicios establecidos, definir las acciones que en consecuencia corresponda poner en juego en el espacio público, tanto en el ámbito político, como en la dimensión de la sociedad civil.

A su vez ese “ver, juzgar y actuar”, debe necesariamente configurarse con una mirada institucional unitaria, pero que a su vez resulte consistente con la rica diversidad de las realidades educacionales que forman parte de nuestra federación, esto porque ser fiel a la Misión de FIDE, exige además responder a sus distintos intereses y necesidades propias de esa variedad cuidando sí que ello vaya en consonancia con nuestros tradicionales valores y principios, dando cuenta de los hechos que afectan al sistema educacional chileno y estableciendo los juicios de valor que corresponda, con el fin de hacer públicas nuestras legítimas demandas con un ánimo constructivo.

Hoy casi dos tercios de las niñas y niños que se educan en el sistema escolar chileno lo hacen en la educación particular que, con la implementación de las diversas políticas educacionales diseñadas por la anterior administración, vive en

un escenario crítico. Se trata de políticas que decían perseguir finalidades requeridas por el perfeccionamiento del derecho a una educación de calidad, de naturaleza inclusiva, ajena a discriminaciones arbitrarias y orientada a la construcción de una sociedad socialmente integrada.

Para ese efecto se pusieron en juego reformas de naturaleza estructural, como aquella que bajo el epígrafe de Ley de Inclusión, pone fin al lucro, al financiamiento compartido y a los procesos de admisión selectiva en todos los establecimientos educacionales de carácter subvencionado.

Junto con eso se implementa la ley de Desarrollo Profesional Docente y la ley de Nueva Educación Pública. El impacto que dichas políticas provocaron en la educación particular subvencionada es ya conocido.

De partida, la legislación puso fin en diciembre del año 2017, a instituciones sostenedoras que por estar constituidas como sociedades pueden tener fines de lucro, a esa fecha debieron decidir entre tres alternativas: transformarse en fundaciones o corporaciones sin fines de lucro, mantenerse como tal, y transformar sus establecimientos educacionales en pagados, u optar por el término de giro.

Todos los sostenedores del sector quedaron reducidos al rol de administradores de los recursos financieros que reciben del Estado, con estrictas regulaciones y fiscalización de la Superintendencia de Educación para su utilización, definiéndose once fines educativos posibles a los que asignar gasto. Además, deben ajustar su gestión administrativa y pedagógica a una abultada y compleja normativa a la que debe ceñirse a la operación de los establecimientos educacionales fiscalizadas por diversos organismos del sector público que seguramente dificultarán la tarea educativa. Suman 2.350 las obligaciones que deben ejecutar anualmente los directivos de establecimientos educacionales subvencionados como parte de la gestión administrativa y financiera con grave daño a su función principal, la gestión pedagógica.

La exigencia de ser comodatarios o propietarios de la infraestructura de sus establecimientos, a muchos de ellos, los obligará a una compleja toma de decisiones que requerirá asesoría jurídica y financiera con los costos consiguientes. Ella, no estará exenta de dificultades, especialmente en los casos que dicha propiedad pertenezca a terceros no relacionados. De hecho, se advierten serias dificultades en la operación crediticia de los bancos con aval de la CORFO para que Fundaciones y Corporaciones puedan concretar la adquisición de los inmuebles donde funcionan los establecimientos educacionales.

En el caso de los adscritos al régimen de financiamiento compartido con copago elevado y recursos comprometidos en gastos fijos, con la reducción progresiva del aporte de los padres, dispondrán de menos recursos para la gestión educativa de sus establecimientos, afectando en el mediano y largo plazo en grado diverso, tanto el clima organizacional, como la calidad del servicio educacional que en la actualidad ofrecen.

Se pone término a los sistemas de admisión selectiva, y el control de sus procesos de postulación y admisión escolar lo asume el Ministerio de Educación. Ello afecta, tanto el derecho de los padres para escoger el proyecto educativo que desean para sus hijas e hijos, como las definiciones que el proyecto educativo establece para precisar el tipo de población que se propone atender. Ejemplo: si ha optado por atender preferentemente alumnos provenientes de sectores sociales de alta vulnerabilidad, la legislación dispone que no puede seleccionar a más de un 15% de los postulantes.

Todos los establecimientos particulares subvencionados, de acuerdo a la legislación aprobada, verán su financiamiento sujeto a los aportes que el Estado entrega por la vía de las diferentes subvenciones y aportes directos para financiar remuneraciones de la nueva carrera docente. Esa misma legislación, establece por otras vías, aportes significativos en forma exclusiva para los establecimientos de carácter público. Ello genera una asimetría discriminatoria que, de mantenerse en el tiempo, afectará gravemente el servicio educacional que brindan los

establecimientos educacionales particulares subvencionados comparado con aquel que ofrece la educación pública.

A ello, se unen disposiciones legales que adicionan nuevas exigencias a la ya compleja gestión que deben desarrollar las instituciones sostenedoras y los directivos de establecimientos de nuestros afiliados, tales como la llamada ley "ritalin", que impone a los establecimientos hacerse cargo de los menores sujetos a una medicación, apoyándolos con terapias alternativas y la exigencia de contar con desfibriladores y personal preparado para su utilización en emergencias.

En materia curricular, se aprueban nuevas bases curriculares para III y IV de enseñanza media, que implican alteración de las plantas docentes, y en algunos casos, demandas de infraestructura, sin proveer los recursos financieros para hacerlas efectivas. Junto con ello, un nuevo decreto de evaluación que introduce un cambio paradigmático en la forma de concebir la evaluación de los aprendizajes y los requisitos de promoción, sin que exista un tiempo suficiente de adaptación de quienes tienen que llevar a la práctica estas iniciativas.

Súmese a lo anterior, la aprobación de mociones parlamentarias como la que modifico la ley de los Asistentes de la Educación, haciendo extensiva esquema de las jornadas de trabajo de los asistentes de la educación pública, a la educación particular subvencionada, que si bien es cierto, mejoran las condiciones laborales del personal citado, paralelamente altera el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales de carácter particular subvencionado, sin que se dispongan recursos financieros para corregir ese defecto.

En carpeta, también están en trámite otras mociones parlamentarias que tienen como objetivo introducir modificaciones en los sistemas de admisión de los colegios particulares pagados, una de ellas, ya aprobada por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, impone a los establecimientos educacionales particulares pagados la de incorporar a su matrícula un 30 % de alumnos calificados como prioritarios que deberán gozar de gratuidad con cargo

a los recursos propios de las instituciones sostenedoras de esos establecimientos. Está por verse, el impacto que provocará la moción que reduce la jornada laboral a 40 horas semanales, en el caso que prospere.

Finalmente, acotemos que una disposición del Código del Trabajo, establece que las únicas empresas que recibiendo más del 50% de los recursos que les permiten operar de parte del Estado, manteniendo el derecho de negociación colectiva con derecho a huelga, son los colegios particulares subvencionados.

Justo todo esto ocurre, cuando los desafíos que plantea la tarea educativa en nuestra época, se han multiplicado en forma tal, que demandan un esfuerzo constante de adecuación cultural, capacitación y perfeccionamiento de todos los estamentos de la comunidad escolar.

2. LA ACCIÓN GREMIAL DE FIDE

2.1 Gestión Política

¿Cuál ha sido la gestión gremial de Fide frente a todas las iniciativas políticas que se han puesto en juego? Con legítimo orgullo, podemos afirmar que hemos solicitado intervenir en todas las instancias que la configuración política de nuestro país, dispone para hacer presente la opinión de las instituciones de la sociedad civil, en referencia a la discusión de las políticas públicas, con la salvedad en algunos casos, que se nos ha negado el acceso a determinadas instancias, por decisión de las autoridades correspondientes. Lo hicimos en la discusión de los proyectos de ley, tanto en las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados, como en el Senado de la República.

Como FIDE, hemos establecido Mesas de Trabajo permanentes con el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación Pública y contamos con un contacto permanente, tanto con la actual ministra de educación, doña Marcela Cubillos, como con el Subsecretario de Educación, don Raúl Figueroa y la Subsecretaria de Educación Parvularia, doña María José Castro.

Hoy vemos que varias de las propuestas que se hicieron en la Comisión “Todos al Aula” convocada por el presidente de la república, y en la que FIDE participó, se están aplicando, especialmente aquellas destinadas a desburocratizar la gestión administrativa de los establecimientos educacionales, las 2.500 obligaciones anuales que debían enfrentar los directivos docentes para desarrollar su gestión educativa se ha logrado reducirlas a solo 843.

En materia de fiscalización, se ha pasado de un modelo de “Sustentos de Hallazgos”, a uno de enfoque de “Derechos y Libertades Fundamentales”, eso permite disminuir en un 54% los procedimientos exigidos al sostenedor, incentivando la mejora continua en el cumplimiento de la legislación vigente.

La plataforma para realizar los procesos de rendición de cuentas se modificó, permaneciendo abierta todo el año.

2.2. Coordinación Gremial

La persistencia de ciertas dificultades para influir en la modificación de algunas políticas públicas que dificultan la gestión de los establecimientos educacionales de las instituciones afiliadas a la federación, nos ha impulsado a sumar fuerzas, estableciendo alianzas estratégicas con otras fundaciones educacionales y organizaciones gremiales.

Así hemos concordado, con el protagonismo de FIDE, la constitución de una Coordinadora Gremial. Participan en ella: la Sociedad de Instrucción Primaria (SIP), la Corporación Educacional Aprender, Coordinadora Nacional de Colegios Particulares Subvencionados, Corporación Nacional de Colegios Subvencionados (CONACEP AG), Coordinadora de Colegios Subvencionados del Norte Grande.

Una de las acciones que estamos llevando a cabo, es una presentación ante el Tribunal Constitucional, para requerir la inconstitucionalidad de la disposición de la Ley que hizo extensiva el esquema de las vacaciones y jornadas de trabajo de los asistentes de la educación pública a la educación particular subvencionada.

Paralelamente, esta Coordinadora estableció dos Mesas de Trabajo.

Una, constituida por iniciativa de la Ministra de Educación doña Marcela Cubillos, en junio de este año, que trabaja con la presidencia del Subsecretario de Educación Raúl Figueroa y que tiene como finalidad corregir por la vía administrativa, y en ciertos casos por la vía legislativa, problemas y defectos que presenta la llamada ley de Inclusión. En un plazo de tres meses y desarrollando un mínimo de seis sesiones, esta comisión debe redactar una propuesta que será entregada a la ministra Marcela Cubillos.

Otra, constituida con acuerdo de la Coordinadora con el Director del Trabajo, en septiembre de este año, que tendrá un carácter permanente para hacer llegar los problemas que puedan presentarse por diferente interpretación de la legislación vigente en materia laboral.

A propósito de los proyectos de ley Machuca, con la presidencia de Ana María Tomassini, miembro de la Junta Nacional, realizamos una reunión con afiliados nuestros y representantes de otros colegios pagados, que no están afiliados a la federación, como la agrupación de colegios británicos y alemanes además del colegio hebreo y otros de la Corporación Santo Tomás, de modo de enfrentar juntos un proyecto de ley que amenaza la continuidad de sus proyectos educativos.

2.3 Reuniones con autoridades.

En función de los distintos problemas que afectan a nuestros afiliados, con presencia de nuestros profesionales de los departamentos jurídicos, subvenciones y educación, acompañados en ocasiones por el secretario ejecutivo y el presidente, hemos sostenido reuniones con distintas autoridades de los ámbitos educacional, de la salud y del trabajo para tratar temas que afectan la gestión de nuestros afiliados. También hemos mantenido reuniones con el CPEIP por el tema de la implementación de la carrera docente en los colegios particulares subvencionados.

3. LOS SERVICIOS DE FIDE A SUS ASOCIADOS.

3.1 Congresos y seminarios

En el mes de junio del presente año se llevó a efecto en Viña del Mar el Congreso Nacional de Educación FIDE 2019, titulado "Convivencia y Educación de Excelencia", donde asistieron más de 600 personas entre sostenedores, equipos directivos y profesores de colegios de todo el país. Participaron representante del MINEDUC, Superintendencia, políticos y expertos nacionales y extranjeros. Las evaluaciones de este congreso arrojan un alto grado de satisfacción por los servicios prestados y una valoración muy positiva de la temática desarrollada.

Durante el mes de agosto, se llevó a efecto en la ciudad de Rancagua un seminario organizado por FIDECAP y FIDE Regional Rancagua, titulado "Comprometidos con la excelencia. Una convicción puede más que mil barreras».

Asistieron más de 250 líderes educacionales, entre profesores y directivos al Liceo San José de Requínoa para participar del XVII Seminario Regional.

A la ceremonia inaugural asistió el Administrador Apostólico de la Diócesis de Rancagua, Mons. Fernando Ramos, y el Secretario Ejecutivo de Fide Nacional, Don Carlos Veas. En su saludo a la Federación, ambos destacaron la relevancia de la educación y el rol docente en la formación de nuevas generaciones.

3.2 Asesoría a los afiliados

3.2.1 El Departamento de Remuneraciones y Subvenciones entregó servicios de: asesoría financiera, contable, tributaria y en materia de remuneraciones, vía telefónica, e-mail y directa. Envió permanente material de apoyo como Criterios Operativos destinados a guiar la aplicación de la legislación vigente, en el ámbito de las remuneraciones, subvenciones, aspectos tributarios; Circulares, con la información al día de la nueva legislación y requerimientos a los colegios; e Instructivos con dictámenes de la Contraloría General de la República, Dirección del Trabajo, Servicio de Impuestos Internos etc. También se

dictaron charlas y Cursos —que han sido muy bien evaluados por los asistentes—, donde se revisa y socializan aspectos relacionados con remuneraciones, de contabilidad, laboral y se aplican nuevas leyes.

Este Departamento ha mantenido reuniones permanentes con distintas autoridades del ámbito educacional (MINEDUC, Superintendencia de Educación, Centro de perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP- y Agencia de Calidad), laboral (Ministerio del Trabajo y Dirección del Trabajo) y otras (CORFO y Banco Estado), donde se abordan temas generales de educación, laborales y crediticias (compra de inmuebles con aval de CORFO), y además se les presentan las inquietudes y preocupaciones que nuestros afiliados nos han hecho llegar.

Durante el período que se informa, se han efectuado consultas vía telefónica, lo que en promedio, corresponde a 58 consultas mensuales; se recibieron 464 consultas vía correo electrónico, también se atendió un número importante de afiliado en las oficinas de FIDE.

3.2.2 El Departamento Jurídico ha asesorado a colegios afiliados, en especial, acompañando las visitas regionales y en charlas solicitadas por FIDE Regionales o colegios.

Asesorando a la Junta Nacional, entrega información actualizada de la legislación en trámite y de la aprobada.

Ha participado en el trámite de las comisiones legislativas que analizaron la Ley que introduce modificaciones a la Carrera Docente; Ley de Colegios Mixtos Obligatorios; Ley de Admisión Justa y Ley que modifica la SEP.

Se ha acrecentado la difusión de materiales legales en el ámbito del área reservada, especialmente en modificaciones que se han implementado en materia de derecho laboral, jurisprudencia relevante entre otras, y se ha mantenido presencia en la Revista de Pedagogía, a través de artículos de interés para los afiliados, en materias prácticas.

Los medios de comunicación masiva han consultado al Departamento. Jurídico en medios como CNN y Chilevisión, así como TVN, sobre las modificaciones a la ley de Inclusión y sus efectos, en especial en el sistema de admisión.

Se ha mantenido la elaboración de los Criterios Operativos e Instructivos del Departamento. La atención concreta a los afiliados se ha traducido en aproximadamente 883 llamadas telefónicas; 10 Cartas emitidas, 4 Instructivos, 605 correos electrónicos y 90 entrevistas personales.

3.2.3 El Departamento Pedagógico de FIDE nivel de enseñanza básica y media científico humanista ha brindado apoyo profesional a las acciones internas desarrolladas, ya sea con un trabajo conjunto con los profesionales de FIDE, o de apoyo técnico a la Junta Nacional, de acuerdo a los requerimientos de participación de FIDE en el debate educacional.

También se han hecho sugerencias de solicitudes al MINEDUC y notas de prensa respecto de observaciones a las normativas vinculadas con el ámbito pedagógico y de desarrollo profesional, como asimismo aportes y propuestas de Asesoría; formación y capacitación docente realizadas a través de FIDECAP.

Se mantiene una permanente revisión de las políticas educativas desde consideraciones pedagógicas que se expresan en charlas FIDE, con análisis de decreto 67/2018 y elaboración de Boletines Dpto. Pedagógico donde se entregan sugerencias de procedimientos e información de la normativa curricular.

Destacamos como novedad, las charlas a los afiliados sobre Bases Curriculares para Tercero y Cuarto año de Educación Media, vía SKIPE; análisis e implicancias de la documentación emitida por el MINEDUC en la organización pedagógica de los colegios FIDE.

3.2.4. Asistencia Técnico-Profesional La atención permanente a los asociados de este Departamento y las principales orientaciones entregadas, han guardado relación con: Nuevos programas de EMTP y sus respectivos planes de estudio; Conversión o Creación de nuevas especialidades y Aplicación del Decreto

77. En un diagnóstico inicial, se detectó que en el 30% de los colegios encuestados a nivel nacional, 100 docentes no tienen título de profesor, por lo que FIDE está en tratativas con algunas universidades nacionales y extranjeras para la obtención de títulos profesionales.

Se inició una secuencia de charlas sobre innovación en ingreso de estudiantes TP a la universidad, a la vez que sobre cambios en el currículum de formación en la EMTP. Se presentó para su publicación en la revista de pedagogía un compilado sobre observaciones y críticas a las nuevas bases curriculares publicadas. Se ha atendido llamados, mail y consultas hechas a la oficina central por nuestros afiliados TP.

3.2.5 Asistencia Jardines y Salas Cuna. Se han efectuado talleres para las directoras y sostenedoras de jardines mensualmente; dictado charlas sobre resolución colaborativa de conflictos; cursos sobre procesos de fiscalización para establecimientos de educación parvularia.

También se realizaron encuentros con sostenedoras de jardines sobre el decreto de convivencia en jardines; charlas para jardines en Viña del Mar y Copiapó; encuentros con atención especializada a directoras de jardines en las oficinas centrales de FIDE; charlas por el programa de fiscalización para establecimientos de educación parvularia sin reconocimiento oficial ni autorización de funcionamiento, sobre circular normativa decreto 381, con la Superintendencia de Educación.

En este departamento, se han recibido y contestado diariamente llamadas telefónicas, cartas, correos electrónicos de consultas sobre normativa jurídica y curricular. Se han enviado 10 instructivos e informativos de ley actualmente en el congreso.

4. REVISTA DE PEDAGOGÍA

La revista de pedagogía de FIDE se mantiene con plena vigencia y con un impulso nuevo de diagramación y diseño, publicitando el pensamiento de FIDE y como un órgano de expresión de los afiliados, abierta a las publicaciones de las distintas experiencias pedagógicas de sus afiliados, como una forma de darlas a conocer como modelos.

También, presenta interesantes artículos de carácter jurídico, pedagógicos, técnico-profesionales, de remuneraciones y subvenciones y de educación infantil. Esta publicación da a conocer las acciones que realiza Fide para continuar siendo un referente de la Educación Particular en nuestro país, así como nuestra participación en el Parlamento y en el gobierno. La revista de Pedagogía es un reflejo de todas las actividades de la Federación y sus afiliados. Animamos a nuestros colegios para participar activamente de ella, enviando información, experiencias y acciones de sus colegios y regiones.

5. RELACION CON LA IGLESIA CATÓLICA

FIDE está participando en el Consejo del Área de Educación en forma permanente a través de su presidente nacional Don Guido Crino. También acoge en sus reuniones de Junta Nacional al presidente del Área Obispo de Temuco padre Héctor Vargas Bastidas, o en su defecto al director del Área Roberto Pavez.

Hemos sostenido reuniones con el presidente de la Conferencia Episcopal, Obispo Castrense, Monseñor Santiago Silva, para establecer formas de cooperación de modo de enfrentar juntos los problemas que afectan a la Educación Particular. También nos reunimos con el presidente de CONFERRE padre Héctor Campos.

6. FIDE A NIVEL INTERNACIONAL.

Nuestra preocupación por la defensa de la libertad de enseñanza nos ha llevado a trascender nuestras fronteras y extender esta defensa hacia otros países. Creemos que afianzando este principio continentalmente, lograremos hacerlo realidad de mejor forma en nuestro propio país.

FIDE es fundadora de la Conferencia Interamericana de Educación Católica (CIEC) y su presidente forma parte de la Asamblea de la CIEC, su organismo máximo.

En reunión celebrada en la ciudad de Bogotá, en enero de 2018, adquirimos el compromiso de ser sede del XXVI Congreso Interamericano de Educación Católica (CIEC) que se realizará los días 8, 9 y 10 de enero próximo, siendo la sede el Colegio Alonso de Ercilla en la ciudad de Santiago, se espera la concurrencia de más de mil congresales provenientes de todos los países del continente.

También formamos parte de la Oficina Internacional de Educación Católica (OIEC) con quienes mantiene una estrecha relación. El presidente de FIDE participó en el Congreso Internacional de la CIEC que se celebró en la ciudad de Nueva York, en marzo del presente año.

7. ORGANIZACIONES VINCULADAS A FIDE

7.1. Asociación Nacional de Padres y Apoderados de FIDE, ANAPAF.

FIDE mantiene su apoyo a la Asociación Nacional de Padres y Apoderados ANAPAF, que realiza una encomiable labor en pro del derecho de los padres a elegir el colegio que mejor estimen conveniente para sus hijos. Se han realizado charla para padres y encuentros masivos de Padres, Madres y Apoderados.

Debemos destacar que han tenido reuniones con la Ministra de Educación y participado en diversas instancias legislativas en defensa del derecho de los padres a elegir el colegio que mejor estimen conveniente para sus hijos.

7.2 Fundación FIDE de Capacitación (FIDECAP)

La Junta Nacional ha ratificado a la Directiva de FIDECAP, la cual tiene como una de sus tareas principales la organización de los diferentes Congresos Nacionales programados por FIDE. A ella le debemos haber organizado el exitoso congreso de educación nacional de FIDEE 2019 en Viña del Mar.

La directiva de nuestra federación agradece al personal de FIDE todo el apoyo brindado a FIDECAP. Hasta el momento ha realizado cursos de ley de inclusión, ley miscelánea, asesoría curricular, remuneraciones y carrera docente, fines educativos, profesor jefe, buenos tratos para los asistentes, fiscalización y convivencia los cuales, junto con haber sido muy bien calificados, han tenido gran demanda por parte de los afiliados.

7.3. Corporación de Capacitación FIDE (CORFICAP) esta OTIC fue fundada por iniciativa de FIDE y nuestra federación forma parte de ella junto con otras seis organizaciones educativas, todas de carácter católico. El presidente de FIDE, en su calidad de representante de la federación forma parte de la Asamblea y del consejo de Administración de CORFICAP.

Se estudia un convenio de colaboración entre ambas entidades con el fin de potenciar la gestión de capacitación y perfeccionamiento docente.

8. SITUACIÓN FINANCIERA

Junta Nacional ha mantenido reuniones mensuales donde se aprueban todas las decisiones que rigen la conducción de la Federación. Al mismo tiempo, ha tomado conocimiento y aprobado mensualmente el balance contable de la Federación y las auditorías anuales que se han hecho. El patrimonio de la Federación al 31 de agosto del 2019 es de \$628.907.222.- pesos, respaldados por bienes del activo fijo, depósitos a plazo y valores disponibles en el Banco de Chile y caja.

Como en años anteriores, la Federación no tiene deudas laborales ni tributarias ni de previsión social. Se han cumplido oportunamente los compromisos con los proveedores.

La Junta Nacional ha tomado conocimiento mensualmente del balance general, estado de ingresos y gastos, detalles de inversiones, los cuales fueron aprobados por la unanimidad de sus miembros. Las cuentas están en orden y las finanzas están debidamente resguardadas.

CONCLUSIÓN

Al finalizar esta cuenta correspondiente al período de septiembre del 2018 a septiembre del 2019, como un gremio de directores y sostenedores al servicio de la Educación Particular, quisiera expresar todos mis agradecimientos a cada uno de los integrantes tanto de la Junta Nacional como de la Mesa Directiva por la confianza depositada en la gestión de esta presidencia y por la calidad humana de todos sus integrantes, que ha permitido que se configure un clima organizacional altamente calificado.

Guido Crino Tassara
Presidente Nacional de FIDE

Asamblea Nacional FIDE, Santiago, 27 de septiembre de 2019.